



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2017 -00116-00 - Proceso de Pertenencia.
Demandante: HEIDY HORTENCIA YEPES Vs Demandados: José Elías Cardona Yepes y Otros como herederos indeterminados del causante JOSE DOLORES CARDONA.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio N° 691

Sevilla - Valle, once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

R.U.N 76 -736 – 40 -03 -001 -2017-00116-00
Demandante: HEIDY HORTENCIA YEPES
Demandados: JOSÉ ELÍAS CARDONA YEPES
 ANA PRECIOSA CARDONA YEPES
 MARJORIA GEORGINA CARDONA YEPES
 JONNY FERNANDO CARDONA YEPES Y
 BERTHA GEORGINA YEPES DE CARDONA
Proceso: PROCESO DE PERTENENCIA (ARTICULO 375 C.G.P)

OBJETO DEL PROVEIDO

Se procede a agendar nueva fecha y hora para reanudar la audiencia concentrada, que condensa los actos procesales descritos en los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, así mismo enterar del resultado del trámite administrativo ante el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En este asunto judicial, se había programado fecha para la realización de la audiencia integral que fue suspendida, para efectos de recaudar una prueba ante el IGAC, la cual ya se encuentra a disposición y fue puesta en conocimiento de las partes; sin embargo no fue posible la realización de la diligencia para la fecha indicada; por justificación válida de la parte actora, debido a problemas de salud en estado crítico del apoderado judicial Dr. DIEGO STIVEN ARIAS HERNANDEZ.

Por lo anterior, se agendará nueva fecha y hora para la realización de la citada audiencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho y esperando para la época que se programe, se encuentre recuperado en su salud, el mencionado abogado y restablecido el orden público en el país.

Por lo expuesto, el Juez Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca,

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2017 -00116-00 - Proceso de Pertenencia.
Demandante: HEIDY HORTENCIA YEPES Vs Demandados: José Elías Cardona Yepes y Otros como herederos indeterminados del causante JOSE DOLORES CARDONA.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora para la celebración de la **AUDIENCIA CONCENTRADA** que incluye las actividades de la audiencia inicial y las de Instrucción y Juzgamiento, el día **CUATRO (4)** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de la forma establecida en el Artículo 295 del Código General del Proceso, en concordancia con lo regulado en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, por estados electrónicos, mientras continúe vigente esta última norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 56 DEL 12 DE MAYO DE 2021

EJECUTORIA: _____



OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario